

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32390 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero. - Que en el procedimiento concursal número 372/2014-G, se ha dictado Auto de fecha 24 de septiembre de 2020, declarando la conclusión del concurso de deudor Torrecerredo Moncayo, S.L., con CIF B99208357 y domicilio en paseo Independencia nº 10, 1ª Planta de Zaragoza.

Segundo. - Se ha acordado el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil. Contra dicho Auto, no cabe recurso.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200043141-1